HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV y 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos comunicar nuestra decisión de presentar, para estudio y resolución del Congreso del Estado, nuestra renuncia al cargo de diputados propietarios de este Poder Popular, para lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, nos sustentamos en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 16 de septiembre de 2009, mediante el Acuerdo número 1, se integró la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, la cual nos dignamos en forma parte, desarrollando nuestra función a través de las diversas comisiones mediante las cuales se desahoga el trabajo legislativo, así como mediante la presentación de diversas iniciativas.

En ese sentido, consideramos que nuestra aportación dentro de esta Legislatura siempre estuvo dirigida a buscar la mejoría de la calidad de vida de todos los sonorenses, ya sea mediante la presentación de diversas iniciativas como el análisis y discusión de los temas que a lo largo de la actual Legislatura se vieron dentro del seno de las diversas Comisiones que nos honramos en integran.

Así, podemos señalar que dentro del trabajo que desarrollamos a lo largo de esta Legislatura, siempre fue nuestra guía el interés superior de los sonorenses, mismo interés que nos ha impulsado a buscar seguir sirviendo al pueblo sonorense desde nuevas trincheras. Quienes firmamos el presente documento hemos sido agraciados con la posibilidad y, al mismo tiempo, gran responsabilidad de integrar la siguiente Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En razón de lo anterior, resulta imperiosa nuestra separación al cargo de diputado propietario de la actual Legislatura, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, 52, 53 y 64, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos solicitar la aprobación de nuestra renuncia al cargo antes citado, mediante el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la renuncia presentada por los ciudadanos Leslie Pantoja Hernández, Flor Ayala Robles Linares, Alejandra López Noriega, José Enrique Reina Lizárraga, David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Damián Zepeda Vidales y Faustino Félix Chávez, al cargo de diputados propietarios de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con efectos a partir del día 28 de agosto de 2012, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento de los ciudadanos diputados suplentes Manuel Guerrero Tapia, Pedro Guillermo Mar Hernández, Luis Ernesto Nieves Robinson Bours, Adriana Berenice Lozano Sotelo, María Irasema Madrid Morales, Madeleine Bonnafoux Alcaráz y Cintya Lorenia Aguayo Ezrré, respectivamente, el contenido del presente resolutivo a efecto de que asuman el ejercicio de funciones que legalmente corresponde, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV, 33, fracción I y 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

ATENTEAMENTE
Hermosillo, Sonora a 09 de agosto de 2012.

C. DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

C. DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA

C. DIP. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA

C. DIP. DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO

C. DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ